



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2021

Fecha de ingreso: 23-09-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-3035

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 14-10-2020

Folio: 2020-3035

Certificado de Ingresos: 2020-347381

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EDGAR NOE CERECERES HERNÁNDEZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: OBRA NUEVA HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS**

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 241-037-005

Propietario: EDGAR NOE CERECERES HERNÁNDEZ

Domicilio: CALLE CERRADA DE MISIONEROS 2906 COLONIA RINCONES DE SAN FELIPE

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE MARZO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	137.17	153.70	41.72	COCHERA Y BALCONES	20,226.79
1990340	REVISION DE PLANOS	1	137.17	153.70	41.72		577.91
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	137.17	153.70	41.72		2,022.68
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	137.17	153.70	41.72		577.91
TOTALES			274.34	307.40	83.44		\$ 23,405.29

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CONFORME AL ARTÍCULO 111
DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

691 JUAN CARLOS VAZQUEZ AGUIRRE - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-10-2020 13:58:25

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02140096f3bcfdadd0ae8375b8110fc12d5181e7fc002146f0259b720b4b641372fe9b44d2c09360bc89de2

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.